



Phone: +41 41 726 08 80
Gotthardstrasse 3, 6300 Zug,
Switzerland

Sobre el incidente que aconteció el 27 de mayo en El Estor, Izabal, Guatemala:

CGN/Pronico quisiera expresar su pesar por la serie de eventos que se desarrollaron de manera trágica el 27 de mayo. CGN/Pronico por la presente clarifica que la Compañía no fuera una parte del conflicto armado entre las fuerzas policíacas y el grupo de protestadores y, por lo tanto, no puede de modo alguno hacerse responsable de las consecuencias de los actos criminales que tuvieron lugar.

Como un empleador y vecino responsable, CGN/Pronico observa las exigencias jurídicas locales e internacionales relativas al medio ambiente y respeta la ley y el orden establecidos por el Gobierno de Guatemala. La Compañía posee todas las necesarias licencias operativas y certificados ecológicos. CGN/Pronico medía en las negociaciones con los protestadores quienes se presentan como los “miembros de la comunidad artesanal pesquera de El Estor” y apoyan los oficiales respetados responsables de este asunto ya que los artesanos pescadores demandaron una investigación con respecto a la polución del agua del Lago Izabal. La Compañía obedecía todas las reglas y procedimientos jurídicos que se impusieron en el caso discutido.

Durante la conferencia de prensa celebrada el 28 de mayo el Ministro del Medio Ambiente y Recursos Naturales Sydney Samuel dijo que su Ministerio junto con varias instituciones gubernamentales fue representado a la mesa redonda en Río Dulce un día antes. La reunión fue una parte del pacto anterior con los “miembros de la comunidad artesanal pesquera de El Estor” alcanzado en el intento de llegar a un acuerdo con sus miembros y poner fin al bloqueo del camino iniciado por el grupo de criminales quienes se unieron a los pescadores en sus protestas. Los pescadores nunca vinieron a la reunión y, por lo tanto, fue imposible de continuar las negociaciones.

Después de considerar los documentos proporcionados por CGN/Pronico los oficiales quienes estaban presentes a la mesa redonda aceptaron que CGN/Pronico opera en el ámbito de la ley y posee todas las licencias necesarias para continuar sus operaciones (incluyendo los permisos de la EIA [Agencia de Investigación Medioambiental?]).

Según la declaración posterior del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales el análisis de la calidad del agua demostró que el 90% de la contaminación del agua no se genera por las operaciones de la Compañía sino por las comunidades locales las cuales se encuentran a lo largo del Río Polochic. El aporte de la Compañía a la contaminación del agua es mínimo. El problema de plantas acuáticas marrones aumenta durante las épocas de lluvias cuando las aguas contaminadas que corren del Río Polochic entran las aguas del Lago Izabal. Esto causa el crecimiento de la población de los microorganismos perjudiciales “algas maliciosas”. Si nada se hace a largo plazo, el Lago será afectado gravemente. Las autoridades están dispuestas a ayudar a las comunidades locales a resolver este reto elaborando un plan de operaciones de limpieza y proporcionando el pago a la gente local que limpia las aguas para eliminar las plantas afectadas.

Después de analizar las pruebas presentadas por la investigación el comité ministerial concluyó que no se puede responsabilizar a CGN/Pronico del cambio de la calidad del agua.

CGN/Pronico lamenta lo que las conversaciones con los pescadores fueron suspendidas por los acontecimientos trágicos. La Compañía está dispuesta a continuar el diálogo con las comunidades locales y cooperar en los proyectos cuya finalidad es salvar y restablecer la diversidad biológica y asimismo está dispuesta a apoyar las iniciativas gubernamentales en relación con la limpieza y supervisión de las aguas del Lago Izabal. Estos incluyen pero no se limitan a repoblación forestal regular, rayas de prevención de incendios, manutención de los canales de agua y otros programas orientados a controlar la calidad del aire, de la agua y del suelo, el nivel del ruido y la flora y fauna locales. Los empleados de CGN/Pronico y la comunidad de Las Nubes apoyaron la Compañía organizando una marcha pacífica.

En el momento actual los caminos están desbloqueados, la Compañía ha instaurado sus operaciones por completo y actualmente funciona conforme al calendario de trabajo planificado. Las comunidades locales se han vuelto a su rutina.

Cronología

Entre la primera semana de mayo los “miembros de la comunidad artesanal pesquera de El Estor” organizaron una protesta pacífica. Afirmaron que La Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) fue responsable de la polución de las aguas del Lago Izabal. Según los “miembros de la comunidad artesanal pesquera de El Estor” las operaciones de la Compañía causaron un cambio del color del agua y daño a las plantas acuáticas. Los pescadores solicitaron al Gobierno de Guatemala iniciar una investigación oficial del incidente y adelantar una averiguación independiente del medio ambiente. Otras solicitudes fueron las de dar ocupación a los miembros de la comunidad, auditar las operaciones financieras de la Compañía y cerrar la Compañía.

En respuesta a la solicitud de los “miembros de la comunidad artesanal pesquera de El Estor” de investigar la causa de los cambios del agua del Lago Izabal, La Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) presentó al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (MARN) un estudio medioambiental. Más tarde el estudio probó que las alegaciones de los artesanos no tenían fundamentación.

Procurando obtener acciones inmediatas de las autoridades gubernamentales, un grupo de pescadores organizó un piquete en las cercanías de la entrada a las instalaciones de la Compañía. A ellos se unieron unos criminales los cuales hicieron de una protesta pacífica disturbios armados. Su participación en el piquete tuvo como resultado varios actos violentos, incluyendo un secuestro de 4 empleados de CGN, violación de los derechos humanos en cuanto a la libertad de movimiento, detención de las familias de los empleados y bloqueo del camino. La Compañía solicitó a las autoridades investigar la legalidad de las acciones de los protestadores y, en su caso, dictar ordenes de arresto con respecto al grupo de agresores acusándolos de secuestro, restricción de la libertad de movimiento y violación de los derechos de mujeres. Las operaciones de la Compañía fueron parcialmente interrumpidas porque los caminos bloqueados previnieron el suministro de mercancías y entrada de la fuerza laboral.

El 13 de mayo tuvo lugar la primera mesa redonda con la participación del Viceministro del Medio Ambiente, Vicepresidente de la Comisión del Medio Ambiente, Gobernador de Izabal y Alcalde de El Estor. Después de

cortas conversaciones la reunión se cambió en un disturbio más en el cual los protestadores demandaban linchar al Alcalde.

Los participantes en la mesa redonda apelaron al Ministro de Defensa solicitando intervención a fin de prevenir un incremento de violencia en la zona. Tras unas rondas de negociaciones con los “miembros de la comunidad artesanal pesquera de El Estor” se alcanzó un acuerdo sobre varias demandas de los pesqueros, los caminos fueron desbloqueados y convocación de la reunión subsiguiente fue anunciada.

En su declaración oficial hecha el 15 de mayo de 2017 después de ser procesados los informes medioambientales el Viceministro del Medio Ambiente Alfonso Alonzo confirmó que los cambios del agua – una presencia excesiva de plantas acuáticas marrones – no se relacionaba con las actividades operativas de CNG/Pronico. Él también propuso publicar el informe de CGN y discutir la cuestión en el diálogo de mesa redonda con los pescadores y otros representantes de las comunidades locales la celebración de la cual fue programada para el 27 de mayo en Livingston.

La mesa redonda se celebró, como lo fue programado, el 27 de mayo con la participación del Prefecto de Izabal Tomas Cordoba, Presidente del Comité del Interior Cristian Gabriel, Vicepresidente de la Comisión del Medio Ambiente Rudy Ramirez, Alcalde de El Estor Rony Mendez, delegados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (MAGA), representantes de la Comisión Presidencial de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH) y las comunidades locales que apoyan al Alcalde de El Estor y CGN/Pronico. A diferencia de los representantes gubernamentales, los Pescadores nunca llegaron a la reunión y, por lo tanto, la continuación de las negociaciones fue desgraciadamente imposible.

En vez de acudir a la mesa redonda, los pescadores respetados dirigidos por el grupo de perturbadores regresaron a El Estor en el intento de reactivar el bloqueo del camino. Allí se enfrentaron a las fuerzas policiales llamadas por el gobierno para restablecer el orden y guardar la ley en El Estor. Al iniciar las conversaciones, la policía fue tiroteada de lugares no identificados.

Información sobre la Compañía

CGN/Pronico son filiales de Solway Investment Group (SIG) que tiene su base en Suiza y actualmente se administra por el equipo de expertos en metales y minas de los países del SIG. Solway maneja minas y fabricas de fundición en Guatemala, Ucrania, Indonesia y Macedonia concentrando en la producción de níquel y tiene una cartera considerable de proyectos minerales en varias etapas de desarrollo. CGN/Pronico son los empleadores locales más grandes en la parte de Guatemala que tiene dificultades económicas más graves y ofrecen el trabajo a 1.770 empleados y centenares de contratistas locales.